

RESOLUCIÓN DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO SOBRE SOLICITUD DE EXENCIÓN DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES FORMATIVAS DE CARÁCTER PRÁCTICO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL CURSO ACADÉMICO 2017/18.

1er. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCIÓN	MOTIVO
BARAGAÑO	FREIJE	MARCOS	CONCEDIDA	
BENAVIDES	ALONSO-VILLAVERDE	RUBÉN	CONCEDIDA	
BRIÓN	GARCÍA	MARTA	CONCEDIDA	
CALVO	CORRALES	RAÚL	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
CARRERA	BENITO DE	DAVID	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
DOVAL	ORDÓÑEZ	LUCIANO	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
GARCÍA	DÍAZ	ABRAHAM	CONCEDIDA	
GARCÍA	MARTÍNEZ	CORAL	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
GÓMEZ	BUENO	JESÚS	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
IGLESIAS	CARRIO	JORGE	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
MONJE	ALCÁZAR	ALBERTO	CONCEDIDA	
OLORON	VIZLAY	NEREA	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
POPESCU		ADELA IULIANA	CONCEDIDA	
PUERTAS	PICO	ENOL	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
RAMOS	ÁLVAREZ	ADRIÁN	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
RAMOS	ANDRÉS	RAQUEL	DENEGADA	Supuesto art. 2.b de las bases de la convocatoria
REDONDO	LANZÓS	NOEL	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
RODRÍGUEZ	GARCÍA	Mª MANUELA	CONCEDIDA	
RUBIO	VALLE	JORGE	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria
RUIZ	AGUIRRE	VICTOR	CONCEDIDA	
SÁNCHEZ	CAMPOS	IVAN	DENEGADA	Supuesto art. 2.a de las bases de la convocatoria

Se fija un plazo de **5 días hábiles** (entre el 14 y el 20 del presente mes de febrero), contados a partir del día siguientes al de la publicación de esta Resolución en la web de la Facultad de Filosofía y Letras (13 de febrero de 2018), para **subsanación** de errores o **presentación** de documentación.